



Tartagal, 25 de octubre de 2.023

RESOLUCIÓN Nº 505-SRT-23

EXPTE. Nº 20.058/23

VISTO

Las notas presentadas por la Coordinación de Bienestar Universitario, Personal de Maestría, Mantenimiento y Celaduría de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, de los días 7 y 15 de febrero, 2 y 4 de marzo de 2.023; y

CONSIDERANDO

Que en las mismas se solicita la compra de indumentaria de trabajo para el personal de las distintas áreas de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad y Anexo Santa Victoria Este.

Que se realizó Contratación Directa Nº 21/23, mediante la cual se adjudicaron solo los ítems 1, 2 y 3, quedando sin adjudicar los ítems 4, 5, 6, 7 y 8.

Que, ante la urgencia en la entrega de la indumentaria de trabajo, se realiza la compra de los ítems faltantes seleccionando de la mejor opción mediante un cuadro comparativo de los presupuestos solicitados a las distintas firmas de la ciudad de Tartagal.

Que las siguientes Facturas corresponden a las erogaciones realizadas para atender a lo solicitado:

Tipo B Nº 00002-00001356 de fecha 3 de mayo de 2.023 de la firma SIN.

Tipo B Nº 00009-00001585/1586/1587 de fecha 4 de mayo de 2.023 de la firma Grupo HYS S.R.L.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por Dirección General Administrativa y autorizados por Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que corresponde emitir resolución aprobando los gastos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS: CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO CON 40/100 (\$ 488.628,40) en concepto de gastos por compra de indumentaria de trabajo para el personal de maestría, mantenimiento, comedor y celaduría de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto en las siguientes partidas de Fondos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad correspondientes al ejercicio 2.023:

2.2.2 Prendas de vestir por la suma de PESOS: CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO CON 40/100 (\$ 488.628,40).

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a Dirección General Administrativa y Dirección Contable y Patrimonial a sus efectos y publíquese.


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.